

C O P I A .-

LEY 7a. DE 1.974.-
(10 Enero 1975)

EL CONGRESO DE COLOMBIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1o.- El Instituto Politécnico "DIEGO LUIS CORDOBA", creado por la Ley 38 de 1.968, se denominará UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PARAGRAFO.- Solo en los términos del artículo anterior queda modificada la Ley 38 de 1.968.

ARTICULO 2o.- Esta Ley rige desde su sanción.

Dada en Bogotá, D.E. a Diciembre de 1.974.

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA,

(Fdo.) JULIO CESAR TURBAY AYALA.

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES.

(Fdo.) LUIS VILLAR BORDA

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO.

(Fdo.) AMAURY GUERRERO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.) IGNACIO LAGUADO MONCADA

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

BOGOTA, D.E. 10 ENE. 1.975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

(Fdo.) ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL